

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ	Período evaluado: JULIO 11 A NOVIEMBRE 10 DE 2015
		Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 10 de 2015

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

La Gerencia de la EMAB S.A ESP; ha continuado con acciones de Responsabilidad Social Empresarial en el contexto estratégico de la Entidad

Se adelantan por la alta dirección cumplimiento a lo pactado en la actual "Convención Colectiva de trabajadores", en la compra de vehículos recolectores en pro de mejora en la prestación del servicio, objeto social de la EMAB S.A. E.S.P.

Se realizó una adecuada intervención e información en el fallo a favor de la EMAB S.A. E.S.P., de la Acción popular", interpuesta por la Contraloría Municipal

Se nombró profesional especializada para el cargo de "Recurso humano", el cual fortalece y lidera las necesidades, expectativas, sugerencias, responsabilidades e incentivos en el desarrollo laboral y personal.

Se adelantan obras para la ampliación de la capacidad y estabilidad del sitio de disposición final, con el fin de reducir el impacto ambiental.

Se crearon políticas administrativas en el cumplimiento de la reciente "Ley de garantías" con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de ley y por ende mitigar riesgos.

DIFICULTADES

Se necesita liderar mediante actos, acciones y actividades un estándar de gestión en valores y principios éticos de la Entidad

Implementar, socializar y ejecutar un plan de incentivos por el personal competente a los trabajadores de la Empresa.

Implementación y debida socialización al cronograma para la proyección y ejecución de los diferentes Planes, programas y proyectos competentes a nivel estratégico y gerencial.

Cumplimiento a la metodología y aplicación de los Planes de Acción, Plan de Riesgos y medición de metas por indicador que permita establecer el grado de avances y logro de los objetivos, metas y planes estratégicos trazados con su respectiva presentación de sus resultados.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

Se continúa a cabo con la gestión de vinculaciones y fidelización de usuarios mediante estrategias de la Subgerencia comercial y sus asesores, lo que permite a la empresa mantenerse el porcentaje de cobertura del municipio de Bucaramanga en un alto grado de participación.

Se dio cumplimiento a la asignación y nombramiento de nómina de un profesional competente para el cumplimiento de las funciones propias del área de TALENTO HUMANO.

Se contrató una firma reconocida en el campo para la implementación de las "NICSP" para la regulación contable pública en cumplimiento al Decreto 414 de 2014.

Adecuación y reingeniería de las rutas de recolección de la ciudad para prestar el servicio de horario nocturno, el cual mejora el servicio a los diferentes usuarios y el beneficio propio. (austeridad).

DIFICULTADES

Se necesita de un grupo de apoyo permanente conformados como "Auditores de Calidad" por firma reconocida para el fortalecimiento de dicho proceso en la Entidad

La Entidad requiere de manera primordial formalizar la dentro de la dependencia de SALUD OCUPACIONAL, la prestación del servicio de "Médico laboral"

Se carece de programas de incentivos, a los trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P..

Se demanda de la planeación, conformación y socialización del PAC (Plan Anual de Capacitación)

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

Se consolidó a 30 de Septiembre el "Plan de mejoramiento por procesos" el cual fue presentado y socializado en el Comité de Control Interno de la Entidad y aprobado mediante acta No. 002 de fecha 6 de Noviembre de 2015.

Se realizó la respectiva evaluación de seguimiento y evaluación el cual se emitió mediante la página "web" de la Entidad, el informe de seguimiento a los avances del "Plan anticorrupción y atención al ciudadano" con su respectiva fecha 30 de Agosto de 2015.

Directivo activo del CCCI (Comité Interinstitucional de Control Interno), permitiendo estar a la vanguardia de conocimientos y experiencias profesionales para aplicación en la Entidad.

En fase final al cumplimiento del Plan y programa de auditoría vigencia 2015, con sus respectivos informes de resultado vislumbrando los diferentes hallazgos y respectivas recomendaciones.

En desarrollo del proceso de control periódico de verificación y seguimiento a los compromisos adquiridos en el "Plan de mejoramiento institucional" evidenciado e informado a la Alta gerencia y socializado en el respectivo Comité de gerencia.

Se viene cumpliendo adecuadamente el "Plan de auditorías vigencia 2015" aprobado por el CCCI, según acta No. 001 de fecha de 2015.

DIFICULTADES

Se carece de sentido de pertenencia respecto a la importancia en el manejo del principio de "Autocontrol, Autoevaluación y Autogestión"

No se ha logrado socializar y sensibilizar a los trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P., la necesidad e importancia del cumplimiento en los informes requeridos por la oficina evaluadora con relación al cumplimiento a los art. 74, 75, 77, 83, 84 según Ley 1474 "Anticorrupción",

Desconocimiento del objetivo, función y misión e importancia del apoyo que ofrece las oficinas evaluadoras de Control interno.

No se cuenta con un sistema de información a nivel general ni como oficina evaluadora confiable y de enlace con información a tiempo real.

No se ha conformado el grupo interdisciplinario de Control Interno, según artículo ley 83 de 1993.

Estado general del Sistema de Control Interno

Cumplimiento a los diferentes beneficios convencionales (fondo de vivienda, becas y auxilios educativos, Comité de deportes) entre otros, a los trabajadores de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

En proceso de cumplimiento por parte de los responsables de los procesos en las metas y objetivos suscritos dentro del "Plan de Mejoramiento Institucional"

En proceso de recopilación e información en el proceso de EMPALME teniendo en cuenta la nueva administración Municipal.

Recomendaciones

Estudio, análisis y adecuación de los trabajadores de la EMAB S.A., teniendo en cuenta el perfil profesional y actual desempeño para la reingeniería en los diferentes escenarios y dependencias.

Ultimar por parte de la Alta gerencia y supervisores el contrato No. 1070 de 2015 del software de la EMAB S.A. E.S.P.

Adecuar un sitio óptimo que cumpla lo requerido para el resguardo de los elementos dados de baja y/o remates.

Realizar adecuaciones locativas (oficinas, baños, cafetería), brindando mejoras internas y externas en imagen y bienestar social a todo el personal aditivo y operativo.

Culminar la gestión requerido dentro del marco legal con relación a la ley archivística y documental.

Implementar lo reglamentado sobre el Sistema de Seguridad Social y salud en el trabajo (SG-SST).

Retroalimentación y capacitaciones periódicas a cada dueño con relación a las nuevas disposiciones dentro del marco legal de la Entidad.

Reglamentar mediante comités y/o actos resolutorios los beneficios convencionales de los trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P., con igualdad de número de representantes de la organización como de la organización sindical.

Consolidar el grupo "interdisciplinario para la oficina de control interno, según Ley 83 de 1993.

Crear políticas para la debida asignación de los respectivos Supervisores e Interventores de los diferentes contratos suscritos por la Entidad.

Promover desde la alta instancia la aplicabilidad del "Manual y Código de Ética" aprobado mediante Resolución Interna No. 200, en Junio 13 de 2011. .